



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 115 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas, enfermedad
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre de 2025 37/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

*ASL*

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
Consejo Técnico.  
ACTA 50/2025

*SL*

*DR*

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las doce horas del martes treinta de septiembre del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Roberto Martín Cruz Castan, Jefe de Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; ELAI Mariana Perdomo Warneros, representante alumna Agronegocios Internacionales; EBMAR Mónica Heredia Muñoz, representante alumna Biología Marina; EMVZ Nairi Torres Hernández, Consejera alumna; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

*D*

*DR*

*AJ*

**ORDEN DEL DÍA:**

- I LISTA DE ASISTENCIA.
  - II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
  - III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
  - IV SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.
  - V SOLICITUDES DE ALTAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.
  - VI AVAL ACADÉMICO DEL CUADRO DE HONOR Y NOTAS LAUDATORIAS PERÍODO ESCOLAR FEBRERO – JULIO 2025 (202551).
  - VII ASUNTOS GENERALES.
- AJ*

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.**

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 11 miembros; representando el 91.66 %.

*DR*

*SL*

*AK*



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 50/2025

**SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

**TERCERO. - SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la N1-ELIMINADO 1  
N2-ELIMINADO 1, del PE de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicita la exención  
de la Experiencia Educativa, Experiencia Recepclonal con fundamento en el Artículo 78 del Estatuto  
de los Alumnos 2008. Se anexa cardex académico que evidencia que cuenta con N3-ELIMINADO 87  
general de todas las EE inscritas en primera inscripción y en carácter de ordinario.

**ACUERDO: APROBADO**, se le deberá registrar la N4-ELIMINADO en el periodo escolar agosto  
2025 – enero 2026 (202601). sin embargo, queda condicionado a que se asiente antes la calificación  
de la EE Servicio Social.

**CUARTO. – SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS  
EXTemporáNEAS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relación a  
continuación y quienes solicitan la baja de las Experiencia Educativas extemporáneas del presente  
periodo agosto 2025 – enero 2026 (202601), por diversas razones entre ellas por problemas de trabajo,  
personales, económicos o no ser de su interés al ser una EE optativa siendo los alumnos y las EE que  
solicitan la baja extemporánea se relacionan:

#	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
1	N5-ELIMINADO 1		LENGUA II	24666
2			ARRECIFES CORALINOS	13195

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el aval académico y se deberá de continuar con el trámite ante la  
Dirección de Servicios Escolares.

**QUINTO. – SOLICITUDES DE ALTAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS  
EXTemporáNEAS.**



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
Consejo Técnico.**

**ACTA 50/2025**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relaciona a continuación y quienes solicitan el alta de las Experiencia Educativas extemporáneas al presente periodo agosto 2025 – enero 2026 (202601):

#	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC	Motivo
1	N6-ELIMINADO 1		ANATOMÍA TOPOGRÁFICA APLICADA	48499	La EE se aperturó el 9 de septiembre de 2025, y no se le había dado de alta ya que tenía traslape de horario con otra EE la cual ya fue solicitada para baja extemporánea.
			CLÍNICA DE OVINOS Y CAPRINOS	48500	La EE se aperturó el 9 de septiembre de 2025, y con ello avanzar en su trayectoria académica.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el aval académico para el alta de las EE a los alumnos mencionados y se deberá de continuar con el trámite ante la Dirección General del Área en Ciencias Biológicas Agropecuarias y la Dirección de Servicios Escolares.

**SEXTO. - AVAL ACADÉMICO DEL CUADRO DE HONOR Y NOTAS LAUDATORIAS PERÍODO ESCOLAR FEBRERO - JULIO 2025 (202551).**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, solicita el aval académico para publicar el cuadro de honor y elaborar las notas laudatorias a los alumnos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de los Programas Educativos de Agronegocios Internacionales (LAI), Biología Marina (BMAR) de ambos Planes (2007 y 2024), Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ) de ambos Planes (2004 y 2023), Maestría en Ciencia Animal (MCA), Doctorado en Ciencias Agropecuarias (DCA) y Doctorado en Biociencias (DBIO) y que obtuvieron promedio igual o mayor a 9 (nueve) en licenciatura o 90 (noventa) en posgrado en exámenes ordinarios de primera inscripción, durante el semestre febrero - julio 2025 (202551), con base al Estatuto de los Alumnos 2008 y considerando el promedio de créditos por periodo escolar de acuerdo al programa de los alumnos de licenciatura como fue avalado por junta Académica y se han hecho acreedores a dicho reconocimientos, por lo que los alumnos y sus promedios se anexan en una relación en original a esta acta (ANEXO 1 y ANEXO 2).

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico al Cuadro de Honor de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y se deberán de elaborar las Notas Laudatorias correspondientes al periodo escolar febrero - julio 2025 (202551), así también se programará el evento de la entrega de las notas para el día 3 de octubre de 2025 a las 11:00 horas en la Sala de Educación Continua de esta Facultad.



Universidad Veracruzana

*[Signature]* *[Signature]*  
Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
Consejo Técnico.  
ACTA 50/2025

### SÉPTIMO. – ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio **N7-ELIMINADO 1**  
**N8-ELIMINADO 1** y quien expone que durante el periodo para realizar el pago de inscripción, no le fue posible concretare dicho trámite debido a que no se generó su línea de captura correspondiente dentro del plazo y horario estipulado, por lo que solicita el apoyo para que se le pueda generar una nueva línea de captura a fin de cumplir con las obligaciones correspondientes y regularizar su situación académica.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para que se generé una nueva línea de captura y pueda realizar el pago correspondiente a la inscripción correspondiente al periodo agosto 2025 – enero 2026 (202601).

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de **N9-ELIMINADO 1**,  
**N10-ELIMINADO 1** y quien informa los días que se ha ausentado del 25 al 27 de agosto y del 22 al 24 de septiembre de 2025, ya que ha asistido a su **N11-ELIMINADO 47**  
**N12-ELIMINADO 47**

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia los días mencionados de la alumna.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio **N13-ELIMINADO 1**  
**N14-ELIMINADO 1** y quien solicita la justificación de inasistencia ya que el 19 de septiembre presentó **N15-ELIMINADO 47** por lo cual acudió al área de urgencias por lo que el médico le indicó reposo absoluto del 19 al 25 de septiembre del presente, **N16-ELIMINADO 47**  
**N17-ELIMINADO 47**. Anexa la documentación correspondiente.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia los días mencionados de la alumna.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio **N18-ELIMINADO 1**  
**N19-ELIMINADO 1** y quien solicita la justificación de inasistencia del 8 al 19 de septiembre de 2025, por motivos de que **N20-ELIMINADO 47**, por lo que llevó tratamiento y reposo, así como el seguimiento de sus plaquetas sanguíneas. Anexa la documentación correspondiente

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia los días mencionados de la alumna.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 50/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de N21-ELIMINADO 1

N22-ELIMINADO 1 y quien solicita la justificación de inasistencia del 22 al 24 de septiembre de 2025, ya que desde el día 20 de septiembre N23-ELIMINADO 17

N24-ELIMINADO 47

N25-ELIMINADO 47

Anexa la documentación correspondiente.

**ACUERDO: APROBADO,** se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia los días mencionados de la alumna.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. Samuel López Aguirre y quien solicita la justificación de inasistencia de los alumnos del PE de MVZ bloques 104 y 106, ya que acusaron de práctica de campo con la EE de Ganadería sustentable al Rancho Santa Rita ubicado en la localidad la Capilla del municipio de Medellín, el día 24 del presente. Anexa las listas de asistencia con nombres completos, matrículas, firmas y números de seguridad social.

**ACUERDO: ENTERADOS,** el académico y los alumnos deben de ponerse de acuerdo con sus académicos de sus EE.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Dra. Paola T. Cárdenas Flores quien informa que el grupo de lengua <extranjera de la Lic. En Agronegocios Internacionales participarán en la celebración del 45 aniversario del Centro de Idiomas Región Veracruz y se llevará a cabo el 10 de octubre del presente año de 10:00 a 19:00 horas en el campus Mocambo. El grupo participará en un stand denominado “Chicago & the Countryside” ofreciendo a los asistentes un tour de la ciudad en inglés, por sus principales atractivos turísticos, dando a conocer el papel que juega la economía y finanzas del país, así como su participación en el sector agrícola, finalizando con la visita al Green City Market, con la participación especial con productos del estado de Veracruz. El evento se divide en 2 partes: la primera dirigida a los docentes del centro de idiomas y la segunda la participación del grupo de Lengua Extranjera y su profesor. Por lo que solicita el aval para llevar a cabo el cambio de horario y avalar la asistencia de los alumnos al evento. Anexa las cartas de invitación, el programa y la relación de los alumnos que participaran.

**ACUERDO: APROBADO,** se otorga el Aval Académico para la asistencia de los alumnos de la EE mencionada y a la académica, al evento mencionado.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 50/2025

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.  
CONSTEN. -----

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates  
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara  
Secretario

Dra. Anabel Cruz Romero  
Miembro del Consejo Técnico

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler  
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y  
Zootecnia

Dr. Rodolfo Canseco Sedano  
Consejero Maestro.

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón  
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Roberto Martín Cruz Castan  
Jefe de Carrera de Agronegocios  
Internacionales y Biología Marina

EMVZ Nairi Torres Hernández  
Consejera Alumna

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes  
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Mónica Heredia Muñoz  
Representante Alumna Biología Marina

ELAI Mariana Perdomo Warneros  
Representante Alumna Agronegocios  
Internacionales

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."